



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA ESTADOS ELECTRONICOS

ESTADO No 026 08/04/2021

Nota : Para ver los autos click sobre el icono pdf



RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-31-03-001-2019-00023-00	VERBAL DE R.C.E.	TEÓDULA ANGULO RAMOS y OTROS	VÍCTOR MANUEL CARO LÓPEZ Y OTROS	NO ACCEDE A EMPLAZAR 	7/04/2021	
76-109-31-03-001-2019-00074-00	EJECUTIVO (Posterior a la sentencia)	ROSA ELVIRA PRADO CARVAJAL y OTROS	BLANCA MARGARITA QUINTERO DUQUE	TIENE EN CUENTA ABONO 	7/04/2021	

76-109-31-03-001-2010-00152-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA. COLOMBIA S.A.	MARÍA MARTHA BAGUI	TRASLADO AVALUO COMERCIAL 	7/04/2021	
76-109-31-03-001-2019-00063-00	VERBAL DE R.C.E.	EVER ANDRÉS MEDINA GÓMEZ Y OTROS	EXPRESO TREJOS S.A. Y OTROS	NO SE TIENE POR NOTIFICADAS A LAS DEMANDADAS 	7/04/2021	
76-109-31-03-001-2014-00028-00	EJECUTIVO (Posterior a la sentencia)	YANETH QUIÑONES BEDOYA y OTROS	TRANSPORTES Y PORTEOS PORTUARIOS LIMITADA	FIJA FECHA PARA REMATE 	7/04/2021	
76-109-31-03-001-2017-00087-00	EJECUTIVO (Posterior a la sentencia)	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	LIGIA CASTRO ASPRILLA Y OTROS	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA EMBARGO	7/04/2021	<u>PRIVACIDAD</u>

76-109-31-03-001- 2017-00047-00	VERBAL DE R.C.E.	JEFERSON GUEVARA Y OTROS	NUEVA EPS Y OTROS	OBEDECER Y COMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR 	7/04/2021	
------------------------------------	------------------	-----------------------------	-------------------	---	-----------	--

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional **[j01ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co)**.